

La protección social a la infancia en el marco de un Sistema Público de Servicios Sociales

Seminario Internacional sobre protección social a la infancia y la adolescencia en Chile

Subsecretaría de la Niñez – Plataforma Observa – CIBES
Santiago de Chile, 2019

Estado, responsable subsidiario de las necesidades de los ciudadanos...

El sistema económico, la distribución (estructural) no equitativa de la riqueza genera desprotección y exclusión

Estado, *pater familia* subsidiario...

Marco Ideológico: EL ESTADO DEL BIENESTAR



SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN SOCIAL

EDUCACIÓN

EMPLEO

G. Rentas

SALUD

VIVIENDA

SS.SS

EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES



SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

CARACTERÍSTICAS

SUBSIDIARIOS DE
COMUNITARIOS

MAYOR
ESPECIALIZACIÓN
DE RECURSOS
TÉCNICOS Y
PROFESIONALES

Tendencia a la
SECTORIALIZACIÓN

Gestión y responsabilidad
ADMINISTRATIVA

Hitos

- Ley 21/87 de Adopción y Acogimiento Familiar
- Sale la DGPJM del M^o de Justicia para integrar el Ministerio de Asuntos Sociales 1988:
- Creación de Programas Experimentales sobre Maltrato Infantil: 1990
- Ley 1/96 de Protección Jurídica del Menor
- Se crea el Observatorio de la Infancia

COMPETENCIAS DE LAS AA. PP. EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y LA INFANCIA



DERECHOS FRENTE A FOCALIZACIÓN DERECHOS FRENTE A FOCALIZACIÓN DERECHOS FRENTE A FOCALIZACIÓN

DERECHOS

FOCALIZACION

- **Universalidad**
- **Normalización**
- **Competencia social**
- **Eficiencia**

POLITICAS DE INFANCIA EN ESPAÑA

ESTATAL

- PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2006 – 2009
- OBSERVATORIO DE INFANCIA
- COOPERACIÓN INTERAUTONOMICA
- COOPERACIÓN CON ONG'S
- RELACIONES INTERNACIONALES

REGIONAL

- PLANES DE INFANCIA DE ÁMBITO REGIONAL
- PROGRAMAS ACOGIDA FAMILIAR
- EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS ESPECIALIZADOS
- PROGRAMAS DE APOYO FAMILIAR
- OBSERVATORIOS AUTONOMICOS

MUNICIPAL

- PLANES DE INFANCIA MUNICIPALES EN SERVICIOS SOCIALES ATT. PRIMARIA
- CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN
- CONCEJALIAS DE INFANCIA
- OBSERVATORIOS MUNICIPALES
- EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS

Hitos

- Primeros ayuntamientos democráticos 1979
- Primer gobierno del PSOE: 1982
- Creación del Ministerio de Asuntos Sociales 1988
- Plan concertado de PP.BB de Servicios Sociales: 1989 / 90 / 91
- SIUSS: 1990 y +

EL SISTEMA DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA INTEGRADO EN EL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES

PRIMER NIVEL:

Servicios sociales de atención primaria (de base, comunitario, generales...) de CORPORACIONES LOCALES

SEGUNDO NIVEL:

Servicios sociales especializados de COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Servicios territoriales de carácter individual, comunitario, diurno o residencial ... Implican diagnóstico e intervención en apoyo o rehabilitación. Pueden dictar medidas que implican la guarda y tutela de e un menor de edad...)

Marco jurídico/administrativo

Antecedentes normativos y filosofía

Convención Derechos del Niño

ONU 1989 / España (90)

Se adapta la legislación Estatal y Autonómica

Cambios sociales y culturales

El Niño como **sujeto de derechos**

SASI: Identificar las necesidades sociales de la infancia

Década anterior:

Asistencialismo

Beneficencia

Unión de protección y reforma

Políticas específicas para la infancia

Comienza con la Ley 21/87

Desjudicialización del sistema de protección

Asumen esta competencia los servicios sociales de comunidades autónomas

Ley 1/96 de protección jurídica del menor

Completa el proceso de consolidación del S.A.S.I.

Da respuesta a necesidades detectadas con la aplicación de la ley 21/87

Ley Orgánica 1/96

- * Completa y actualiza la normativa
- * Fija marco general para la protección de los NNA y consolida el S.A.S.I.
- * Hace expresa mención de los derechos reconocidos en la C.D.N.
- * Derecho a la educación y a la atención sanitaria para menores extranjeros
- * Riesgo/desamparo
- * Adjunto del Defensor del Pueblo se ocupará de los asuntos de menores.

INFANCIA

```
graph LR; A[INFANCIA] --> B[Grupo vulnerable]; A --> C[Grupo sensible]; A --> D[Transversalidad];
```

Grupo vulnerable = la vulnerabilidad de un niño (como la de cualquier otra persona) es función directa de los recursos con los que cuenta, sean éstos propios o del entorno

Grupo sensible = a los procesos sociales; los niños son los primeros en reflejar las tendencias, los cambios y los factores de riesgo presentes en cada tiempo

Transversalidad = se identifica como un hecho inherente a la “condición niño/a” la posibilidad de ser maltratado/a y, cuando existen malos tratos, es ésta una realidad transversal a toda la sociedad (es identificable en todas las clases sociales, en edades muy tempranas, etc.). La prevención pasa, entonces, por la identificación de factores de riesgo específicos de cada sociedad, aunque reconozcamos la existencia de determinantes comunes a prácticamente cualquier cultura.

“¿Qué son el PENIA y el PESI?”

- El PENIA básicamente cuantifica, con criterios poco objetivos, la inversión/gasto en programas de infancia.
- El PESI intenta valorar actividades y planes de lucha contra el ASI..

RETOS

- PACTO POR LA INFANCIA
 - Pobreza infantil
 - Educación
 - Ley sobre violencia contra la infancia
 - ...
- Potenciar / mejorar las instituciones, órganos o programas que están funcionando: RUMI.

Dos factodeterminantes en la Intervención con res Familias en Desventaja Social

La superación del sectorialismo y la consolidación de las Políticas Globales

El intento de abordar la problemática social desde la perspectiva de incorporación de recursos

MARCO REFERENCIAL (4)

Tres dificultades claves de sistematización de la intervención social

- **Una gran diversidad de problemas**
- **Unas problemáticas sociales claramente policausadas**
- **Las inercias de los usuarios que les lleva a seguir siendo meros receptores de ayudas**

LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS (3)

Marco jurídico:

***La convivencia personal:
una necesidad social reconocida en las
Leyes de Servicios Sociales de
comunidades autónomas***

Para personas mayores
en desventaja social,
soledad, etc.

Para familias
desfavorecidas

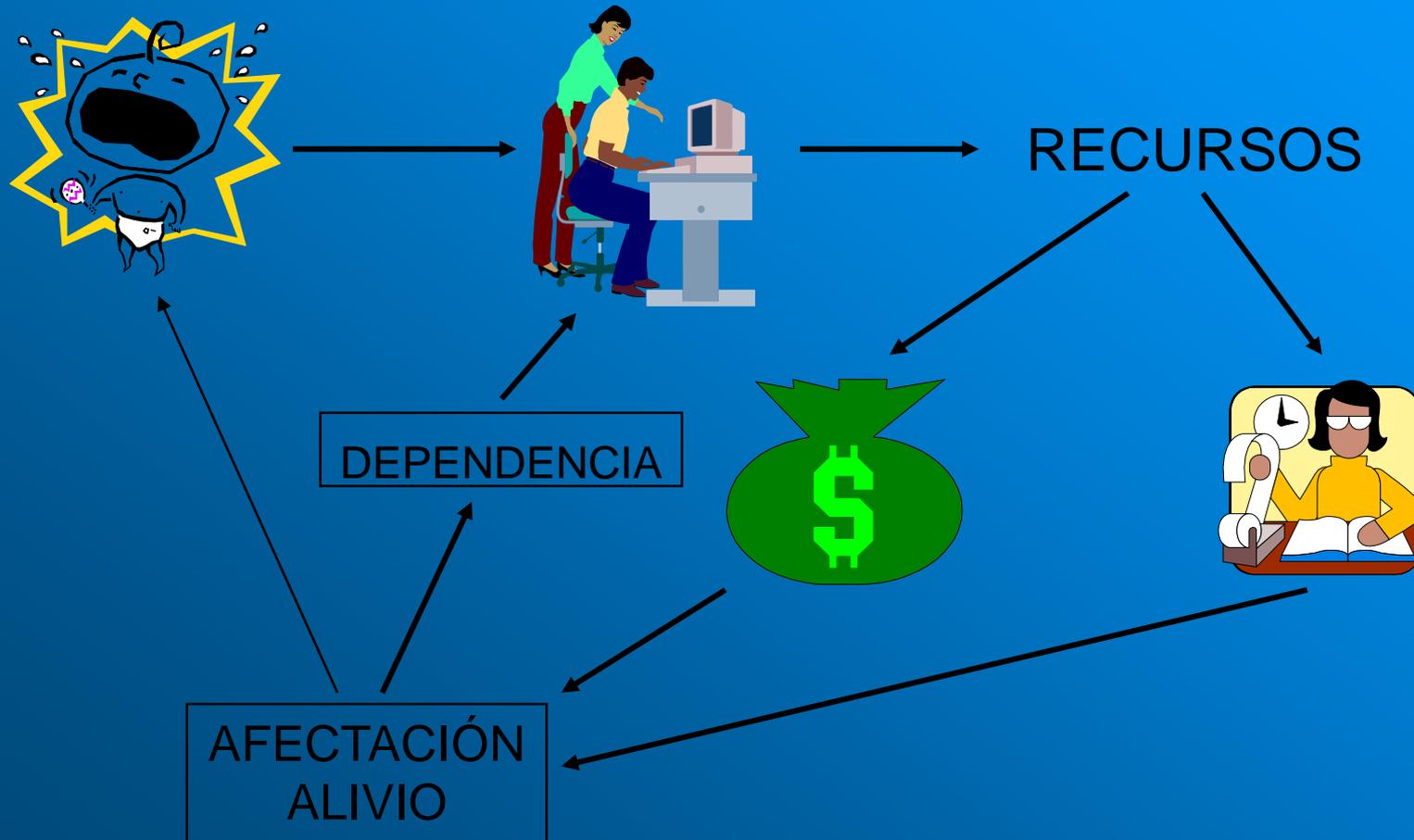
Para menores en
situaciones de riesgo,
desamparo, malos tratos...

LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS (5)



LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS (6)

Modelo asistencial pasivo:



TECNOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS (1)

Principios básicos para una intervención incluyente

Una ayuda, un programa, es más eficaz cuanto más prescindible es.

Los objetivos se centran en optimizar los recursos de las personas, de las familias, de la comunidad.

TECNOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS (2)

LOS RECURSOS: *EL BLANCO DE LA INTERVENCION*

$$\text{VULNERABILIDAD} = \frac{\text{NECESIDADES} + \text{EVENTOS CRITICOS}}{\text{RECURSOS}}$$

↓ ↓ ↓
PERSONALES SOCIALES ECONOMICOS

TECNOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS (3)

Características de modelos COMPETENTES (1)

- 1. Opera con las habilidades y destrezas que los personas dominan**
- 2. Las personas han aprendido a "ser y estar" de una determinada manera y pueden seguir aprendiendo**
- 3. Se utiliza, también, recursos no profesionales**
- 4. Se evita el proceso de culpación y la estigmatización**
- 5. Se facilita la incorporación de innovaciones ventajosas**

TECNOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS (4)

Características de modelos COMPETENTES (2)

- 6. Se trabaja con el medio (familia extensa, barrio, etc.)**
- 7. Se facilita la accesibilidad de los recursos disponibles**
- 8. Se ensaya la incorporación de innovaciones y se comprueba los resultados**
- 9. Se promueve la autonomía e independencia**
- 10. Se evalúa las acciones controlando eficacia, efectividad y eficiencia**

TECNOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS (5)

Proceso de pertinencia (1)

1. ESTABLECER RELACIÓN DE CONFIANZA ... que debe comenzar por el técnico
↓
2. CONSENSUAR LA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA y promover su comprensión exacta para facilitar el compromiso hacia el cambio
↓
3. FACILITAR LA RETENCIÓN DE ACUERDOS ...y hacer operativas las consignas
↓
4. BUSCAR APOYOS ...en/de el tejido social
↓
5. IDENTIFICAR y ELIMINAR ...hábitos desfavorables, comportamientos desadaptativos

TECNOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS (6)

Proceso de pertinencia (2)

6. FACILITAR LA DISPONIBILIDAD y ACCESIBILIDAD de los recursos (personales, comunitarios)
- ↓
7. GARANTIZAR la INCORPORACIÓN de RECURSOS
- ↓
8. FAVORECER LA CONSOLIDACIÓN DEL CAMBIO...
promoviendo refuerzos naturales
- ↓
9. EVALUACIÓN CONTINUA
Respecto del problema: análisis de la situación de partida y actual
Respecto de los usuarios: control sobre la incorporación de recursos

Bases conceptuales:

Definiciones básicas de concepto y términos con frecuencia utilizados incorrectamente.

Fuente: “NUEVO DICCIONARIO PARA EL ANÁLISIS E INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA”

Interés superior del niño [113]

Es un principio jurídico constituido por las acciones, normas y procesos dirigidos a garantizar el pleno desarrollo y una vida digna a niños, niñas y adolescentes. así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan alcanzar un adecuado bienestar y una satisfactoria calidad de vida.

Parentalidad positiva [155]

Conjunto de conductas parentales que procuran el bienestar de los niños/as y su desarrollo integral desde una perspectiva de cuidado, afecto, protección, enriquecimiento y seguridad personales, de no violencia, que proporciona reconocimiento personal y pautas educativas e incluye el establecimiento de límites para promover su completo desarrollo, el sentimiento de control de su propia vida y poder alcanzar los mejores logros tanto en el ámbito familiar como académico, con los amigos y en el entorno social y comunitario (Recomendación 2006/19 del Consejo de Europa sobre Políticas de Apoyo a la Parentalidad Positiva).

Bases conceptuales 2

Riesgo social infantil [189]

1. Aceptación social: Eventualidad o proximidad de un daño para un niño, niña o adolescente, o carencia de determinados cuidados básicos que, representando un peligro, aún no han causado daños relevantes.
2. Aceptación jurídica (en España): Situación de desprotección (carencias o dificultades en la atención de las necesidades básicas) que no requiere la asunción de la tutela del menor de edad por parte de la entidad pública.

Detección de riesgo / maltrato [69]

Acción de localizar y revelar con antelación suficiente, hechos (circunstancias) que hacen presuponer la necesidad de una actuación inmediata para eliminar o prevenir una situación de riesgo o de «maltrato infantil» (v).

Registro de casos de sospecha de maltrato infantil [182]

Base de datos que recoge información sobre notificaciones, normalmente clasificadas en tipologías y recogiendo información básica del perfil de la víctima, de detección de casos de maltrato infantil.

Bases conceptuales 3

Buentrato [33]

Son las manifestaciones de afecto, cuidado, pautas positivas de crianza, apoyo y socialización que reciben los niños, niñas y adolescentes por parte de padres o cuidadores, el grupo social y las instituciones, para garantizarles un adecuado desarrollo físico, afectivo, psicológico y social.

Maltrato infantil [128]

1. Toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que lo tenga a su cargo. (Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, artículo 19. Ver Anexo 1).
2. Cualquier acción u omisión no accidental en el trato hacia un menor de edad, por parte de sus padres o cuidadores, que le ocasiona daño físico o psicológico y que amenaza su desarrollo integral.
3. Abusos y/o trato negligente del que son objeto los menores de edad por parte de sus padres o cuidadores, incluyendo todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, exposición a la violencia de género, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño/a o poner en peligro su supervivencia.

Bases conceptuales 4

Inclusión social infantil [105]

Proceso de construcción social, activo y positivo, a través del cual niños y niñas pueden ejercer su derecho a un desarrollo personal pleno, una infancia feliz y a un proyecto vital integrado y autónomo.

Exclusión social infantil [90]

Proceso de desventaja en la distribución de oportunidades vitales que conlleva carencia de recursos, dependencia y aislamiento, e impide la participación social efectiva de una parte del colectivo de menores de 18 años.

Pobreza infantil [162]

Situación o proceso de privación de los recursos necesarios para la supervivencia y/o el desarrollo, que impide a niños y niñas disfrutar de sus derechos, alcanzar su potencial o participar en igualdad de condiciones en la sociedad.

Tutela ex lege [214]

La tutela ex lege o tutela administrativa es la medida de protección que deriva de la declaración de la situación de desamparo de una persona «menor de edad» (v) realizada por la Entidad Pública competente en materia de protección de la infancia.

Bases conceptuales 5

Violencia de género por exposición [218]

Maltrato que sufren niños, niñas y adolescentes por estar expuestos a situaciones de violencia (física, sexual y psicológica, incluidas las amenazas y la coacción, la privación arbitraria de libertad, etc.) perpetradas por su padre o la pareja de su madre contra la mujer.

Violencia de género juvenil [219]

Manifestación de la desigualdad de género entre jóvenes y adolescentes en forma de malos tratos (físicos, psicológicos, emocionales, etc.) infringidos por adolescentes y jóvenes varones a sus parejas o ex-parejas, reproduciendo la violencia de género presente en el mundo adulto

Violencia escolar [220]

Es aquella conducta intencionada con la que se causa un daño o un perjuicio y que se desarrolla en el entorno escolar, dentro o fuera del aula o del establecimiento escolar, y cuyas víctimas se relacionan con dicho entorno: estudiantes, docentes u otros profesionales de la escuela (instituto) y familiares del alumnado.